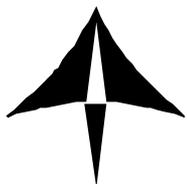


Aena



Aeropuerto de Melilla

Acuerdo del Consejo de Administración

AENA adjudica el servicio de combustible y lubricante en el Aeropuerto de Melilla

- El adjudicatario es Cepsa Aviación
- Por un periodo de 7 años

30 de septiembre de 2003

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha aprobado en su última reunión la adjudicación del servicio de combustible y lubricante en el Aeropuerto de Melilla a Cepsa Aviación por un periodo de siete años.

La asistencia de combustible y lubricante, clasificada como una de las categorías que integran los servicios de rampa, comprende el conjunto de actividades cuya finalidad última consiste en proporcionar a cualquier usuario del aeropuerto el servicio de combustible y lubricante en los términos establecidos por el Real Decreto 1161/99.

Las actividades a desarrollar por Cepsa Aviación en la rampa del aeropuerto comprenderán la organización del suministro a sus clientes, la ejecución del llenado y vaciado del combustible de los depósitos de las aeronaves y el control de calidad y cantidad de las entregas de productos a aeronaves.

La adjudicación de la actividad de suministro de combustible y lubricante de aviación a terceros conlleva la cesión de una determinada superficie de terreno del dominio público aeroportuario, la cual servirá de base al adjudicatario para el aparcamiento de sus unidades repostadoras.